



Ayuntamiento Constitucional de Tenancingo 2016-2018



CONTIGO Y POR TI,
rabajamos.

GACETA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
ENERO DE DOS MIL DIECISIETE

“2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917”

GACETA MUNICIPAL

DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO

PERIODICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TENANCINGO

TENANCINGO, MEXICO A 16 DE ENERO DEL 2017

AÑO 2

NUM 1

SECCIÓN II

Profr. Roberto Espiridión Sánchez Pompa, Presidente Municipal Constitucional de Tenancingo, Estado de México, con fundamento en los artículos 31 fracción XXXVI y 91 Fracción VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente; pública:

SUMARIO:

“ACUERDOS DE CABILDO”



Ayuntamiento Constitucional de Tenancingo 2016-2018



GACETA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
ENERO DE DOS MIL DIECISIETE

2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917”

II SESION ORDINARIA DE CABILDO (SESION DE FECHA 16 DE ENERO)

RESPECTO AL PUNTO NO. V

PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA OTORGAR A FAVOR DE PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS, MADRES SOLTERAS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS GENERALES VIGENTES, UNA BONIFICACIÓN DEL 34% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, QUE REALIZA EL L.A. ALFONSO LÓPEZ ABUNDIS, TESORERO MUNICIPAL.

ACUERDOS:

PRIMERO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO OTORGAR A FAVOR DE PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS, MADRES SOLTERAS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS GENERALES VIGENTES, UNA BONIFICACIÓN DEL 34% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL DAR CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES.

CUARTO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

RESPECTO AL PUNTO NO. VI

PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA OTORGAR A FAVOR DE PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS, MADRES SOLTERAS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS GENERALES VIGENTES, UNA BONIFICACIÓN DEL 38% EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO. LA BONIFICACIÓN INDICADA SE APLICARÁ AL BENEFICIARIO QUE ACREDITE QUE HABITA EL INMUEBLE, SIN INCLUIR DERIVACIONES, QUE REALIZA EL L.A. ALFONSO LÓPEZ ABUNDIS, TESORERO MUNICIPAL.

ACUERDOS:

PRIMERO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO OTORGAR A FAVOR DE PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS, MADRES SOLTERAS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS GENERALES VIGENTES, UNA BONIFICACIÓN DEL 38% EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS



Ayuntamiento Constitucional de Tenancingo 2016-2018



**GACETA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
ENERO DE DOS MIL DIECISIETE**

CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO. LA BONIFICACIÓN INDICADA SE APLICARÁ AL BENEFICIARIO QUE ACREDITE QUE HABITA EL INMUEBLE, SIN INCLUIR DERIVACIONES, CONFORME A LO

ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL DAR CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES.

CUARTO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

RESPECTO AL PUNTO NO. VII

PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA OTORGAR, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2017, ESTÍMULOS FISCALES DEL 50% A ASOCIACIONES RELIGIOSAS, INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA PÚBLICA O PRIVADA, ASOCIACIONES CULTURALES, INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA PÚBLICA Y OTROS CONTRIBUYENTES, QUE REALICEN ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS, QUE REALIZA EL L.A. ALFONSO LÓPEZ ABUNDIS, TESORERO MUNICIPAL.

ACUERDOS:

PRIMERO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO OTORGAR DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2017, ESTÍMULOS FISCALES DEL 50% A ASOCIACIONES RELIGIOSAS, INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA PÚBLICA O PRIVADA, ASOCIACIONES CULTURALES, INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA PÚBLICA Y OTROS CONTRIBUYENTES, QUE REALICEN ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL DAR CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES.

CUARTO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

RESPECTO AL PUNTO NO. VIII

PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA OTORGAR BONIFICACIONES DEL 100% DEL MONTO DEL IMPUESTO PREDIAL A SU CARGO POR EJERCICIOS ANTERIORES Y DE LOS ACCESORIOS LEGALES CAUSADOS, QUE LLEVEN A CABO LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA A TRÁVÉS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS CREADOS PARA TAL EFECTO PREVIA ACREDITACIÓN DE QUE SE ENCUENTRAN EN TAL SUPUESTO, QUE REALIZA EL L.A. ALFONSO LÓPEZ ABUNDIS, TESORERO MUNICIPAL



Ayuntamiento Constitucional de Tenancingo 2016-2018



GACETA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
ENERO DE DOS MIL DIECISIETE

ACUERDOS:

PRIMERO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO OTORGAR BONIFICACIONES DEL 100% DEL MONTO DEL IMPUESTO PREDIAL A SU CARGO POR EJERCICIOS ANTERIORES Y DE LOS ACCESORIOS LEGALES CAUSADOS, QUE LLEVEN A CABO LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS CREADOS PARA TAL EFECTO PREVIA ACREDITACIÓN DE QUE SE ENCUENTRAN EN TAL SUPUESTO.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL DAR CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES.

CUARTO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

RESPECTO AL PUNTO NO. IX

PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA OTORGAR BONIFICACIONES DEL 50% EN EL MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN, Y EL 100% EN RECARGOS Y MULTAS EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, POR OPERACIONES REALIZADAS MEDIANTE PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA PROMOVIDOS POR ORGANISMOS PÚBLICOS CREADOS PARA TAL EFECTO Y QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2017, QUE REALIZA EL L.A. ALFONSO LÓPEZ ABUNDIS, TESORERO MUNICIPAL

ACUERDOS:

PRIMERO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO OTORGAR BONIFICACIONES DEL 50% EN EL MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN, Y EL 100% EN RECARGOS Y MULTAS EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, POR OPERACIONES REALIZADAS MEDIANTE PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA PROMOVIDOS POR ORGANISMOS PÚBLICOS CREADOS PARA TAL EFECTO Y QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2017.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL DAR CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES.

CUARTO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

RESPECTO AL PUNTO NO. X

PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA OTORGAR BONIFICACIONES DEL 50% EN EL MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN, Y EL 100% EN RECARGOS Y MULTAS EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, QUE ADQUIERAN VIVIENDAS DE TIPO SOCIAL PROGRESIVA, DE INTERÉS SOCIAL Y POPULAR, A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS CREADOS PARA TAL EFECTO Y QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS



Ayuntamiento Constitucional de Tenancingo 2016-2018



GACETA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
ENERO DE DOS MIL DIECISIETE

ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2017, QUE REALIZA EL L.A. ALFONSO LÓPEZ ABUNDIS, TESORERO MUNICIPAL

ACUERDOS:

PRIMERO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO OTORGAR BONIFICACIONES DEL 50% EN EL MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN, Y EL 100% EN RECARGOS Y MULTAS EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, QUE ADQUIERAN VIVIENDAS DE TIPO SOCIAL PROGRESIVA, DE INTERÉS SOCIAL Y POPULAR, A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS CREADOS PARA TAL EFECTO Y QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2017.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL DAR CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES.

CUARTO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

RESPECTO AL PUNTO NO. XI

PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA OTORGAR BONIFICACIONES DEL 50% EN EL MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN, Y EL 100% EN RECARGOS Y MULTAS EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, QUE PARTICIPEN EN LOS PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA CON USO HABITACIONAL, EN LOS QUE PARTICIPE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO POR CONDUCTO DE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACUERDOS:

PRIMERO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO OTORGAR BONIFICACIONES DEL 50% EN EL MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN, Y EL 100% EN RECARGOS Y MULTAS EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, QUE PARTICIPEN EN LOS PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA CON USO HABITACIONAL, EN LOS QUE PARTICIPE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO POR CONDUCTO DE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL DAR CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES.

CUARTO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.



Ayuntamiento Constitucional de Tenancingo 2016-2018



GACETA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
ENERO DE DOS MIL DIECISIETE

RESPECTO AL PUNTO NO. XII

PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA OTORGAR BONIFICACIONES DEL 100% EN EL MONTO DE LOS EN RECARGOS Y MULTAS EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, POR OPERACIONES REALIZADAS POR CONTRIBUYENTES QUE SE PRESENTEN DE MANERA ESPONTÁNEA A REALIZAR EL PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN GENERADA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2017, QUE REALIZA EL L.A. ALFONSO LÓPEZ ABUNDIS, TESORERO MUNICIPAL

ACUERDOS:

PRIMERO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO OTORGAR BONIFICACIONES DEL 100% EN EL MONTO DE LOS EN RECARGOS Y MULTAS EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, POR OPERACIONES REALIZADAS POR CONTRIBUYENTES QUE SE PRESENTEN DE MANERA ESPONTÁNEA A REALIZAR EL PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN GENERADA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2017.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL DAR CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES.

CUARTO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

RESPECTO AL PUNTO NO. XIII

PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE BIENES INMUEBLES SUJETAS AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, UN DESCUENTO EN LOS RECARGOS GENERADOS EN LOS EJERCICIOS FISCALES 2016 Y ANTERIORES DEL 70% Y EL 100% EN MULTAS Y GASTOS GENERADOS, QUE REALIZA EL L.A. ALFONSO LÓPEZ ABUNDIS, TESORERO MUNICIPAL.

ACUERDOS:

PRIMERO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO QUE LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE BIENES INMUEBLES SUJETAS AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, UN DESCUENTO EN LOS RECARGOS GENERADOS EN LOS EJERCICIOS FISCALES 2016 Y ANTERIORES DEL 70% Y EL 100% EN MULTAS Y GASTOS GENERADOS.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL DAR CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES.

CUARTO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.



Ayuntamiento Constitucional de Tenancingo 2016-2018

GACETA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
ENERO DE DOS MIL DIECISIETE

PROFR. ROBERTO ESPIRIDIÓN SÁNCHEZ POMPA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(FIRMA)

L.D. MÓNICA SALAZAR CEBALLOS
SÍNDICA MUNICIPAL
(FIRMA)

M. EN D.P. HÉCTOR GORDILLO SÁNCHEZ
PRIMER REGIDOR
(FIRMA)

P. EN PEDAG. ARIADNE BERENICE CARRILLO ALBA
SEGUNDA REGIDORA
(FIRMA)

PROFR. FLABIO CRUZ SOLANO CRUZ
TERCER REGIDOR
(FIRMA)

C. AUSENCIA MENDOZA LÓPEZ
CUARTA REGIDORA
(FIRMA)

PROFR. JUAN LÓPEZ VELASCO
QUINTO REGIDOR
(FIRMA)

ING. BLANCA ZARET ESQUIVEL PEÑA
SEXTA REGIDORA
(FIRMA)

C.P. JESÚS OCTAVIO SIERRA MARTÍNEZ
SÉPTIMO REGIDOR
(FIRMA)

L.D. RAMÓN CASTAÑEDA MONDRAGÓN
OCTAVO REGIDOR
(FIRMA)

C. MOISÉS NÁPOLES MAYA
NOVENO REGIDOR
(FIRMA)

ING. ROBERTO JARDÓN HERRERA
DÉCIMO REGIDOR
(FIRMA)

DOY FE

L.D. VICTOR JORGE LUGO GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(FIRMA)